

XIII LEGISLATURA

JUNTA DE PORTAVOCES

REUNIÓN (37/25) DEL DÍA 3 DE NOVIEMBRE DE 2025

Acta 37/25

ASISTENTES:

PRESIDENTE:	D. ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO
VICEPRESIDENTA SEGUNDA:	Dª. ESTHER RODRÍGUEZ MORENO
VICEPRESIDENTE TERCERO:	D. DIEGO CRUZ TORRIJOS
SECRETARIO PRIMERO:	D. FRANCISCO GALEOTE PEREA
SECRETARIO SEGUNDO:	D. JOSÉ IGNACIO ARIAS MORENO
VICECONSEJERO DE PRESIDENCIA YD.	JOSÉ ANTONIO SÁNCHEZ
ADMINISTRACIÓN LOCAL:	SERRANO
DIRECTOR GENERAL DE RELACIONES CON LA ASAMBLEA DE MADRID:	D. SERGIO CASTRO GALÁN
PORTAVOZ G.P. POPULAR:	D. CARLOS DÍAZ-PACHE GOSENDE
PORTAVOZ G.P. MÁS MADRID:	Dª. MANUELA MARÍA BERGEROT UNCAL
PORTAVOZ G.P. SOCIALISTA:	Dª. MARÍA DEL MAR ESPINAR MESA-MOLES
PORTAVOZ G.P. VOX EN MADRID:	Dª. ISABEL PÉREZ MOÑINO-ARANDA
G.P. POPULAR:	
Portavoz Adjunta	Dª. ELISA ADELA VIGIL GONZÁLEZ
Portavoz Adjunto	D. RAFAEL NÚÑEZ HUESCA
G.P. MÁS MADRID:	
Portavoz Adjunta	Dª. MARÍA PASTOR VALDÉS
Portavoz Adjunto	D. EMILIO DELGADO ORGAZ
G.P. SOCIALISTA:	
Portavoz Adjunto	D. FERNANDO FERNÁNDEZ LARA
Portavoz Adjunta	Dª. CRISTINA GONZÁLEZ ÁLVAREZ
G.P. VOX EN MADRID:	
Portavoz Adjunto Primero y Secretario General	D. ÍÑIGO HENRÍQUEZ DE LUNA LOSADA
Portavoz Adjunto Segundo	D. JOSÉ ANTONIO FÚSTER LAMELAS
SECRETARIO GENERAL:	D. ANTONIO LUCIO GIL

En Madrid, a tres de noviembre de dos mil veinticinco, siendo las diez horas y diez minutos, en la Sala de Juntas de la planta primera de la sede de la Asamblea, se reúne la Junta de Portavoces, debidamente convocada al efecto.

El Excmo. Sr. Presidente declara abierta la sesión.

PUNTO PRIMERO. "Asuntos procedentes de la Mesa de la Asamblea del día 31 de octubre de 2025"

1 Proyectos de Ley

1.1 Expte: PL 4/25 RGEP 24245 - RSGS 1081/25

Objeto: Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para el año 2026, aprobado por el Gobierno el día 29 de octubre de 2025, acompañado de la documentación anexa que se relaciona.

(Se adjunta Informe Jurídico en relación con el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para el año 2026, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 160 del Reglamento de la Asamblea - Reg. Sal. Sec. Gral. núm. 1081, de 30-10-25).

La Junta de Portavoces toma conocimiento del siguiente acuerdo de la Mesa:

La Mesa, a la vista del Informe Jurídico, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 49.1.c), 97.1, 140.2, 158.2 y 160 del Reglamento de esta Cámara, acuerda su admisión a trámite y su calificación como Proyecto de Ley PL 4/25 RGEP 24245, de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para el año 2026, disponiendo su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de 4 de noviembre de 2025, incluyendo el articulado y los estados de autorización de gastos y previsión de ingresos, la apertura del plazo de presentación de enmiendas, que finalizará el día 19, miércoles, de noviembre, a las 20:00 horas, para las enmiendas a la totalidad y el día 3, miércoles, de diciembre, a las 20:00 horas, para las enmiendas al articulado o al estado de autorización de gastos, y su remisión a la Comisión de Presupuestos y Hacienda para su ulterior tramitación.

Asimismo, se da traslado del calendario de tramitación del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para el año 2026 a la Junta de Portavoces, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 160.2 del Reglamento de la Asamblea.

1.2 Calendario de tramitación del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para el año 2026. (Reg. Sal. Sec. Gral. núm. 1082, de 30-10-25)

La Junta de Portavoces, de conformidad con lo previsto en el artículo 160 del Reglamento de la Asamblea, expresa su parecer favorable al siguiente calendario de tramitación del Proyecto de Ley PL 4/25 RGEP 24245 de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para el año 2026, en los términos siguientes:

Primero: Aprobar el calendario de tramitación del Proyecto de Ley PL 4/25 RGEP 24245, de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para el año 2026, en los términos siguientes:

TRÁMITE	FECHAS
Presentación Proyecto de Ley	30 de octubre
Informe servicios jurídicos (art. 160 RAM)	30 de octubre
Mesa calificación Proyecto de Ley y propuesta calendario de tramitación	31 octubre
Junta de Portavoces	3 de noviembre
Mesa aprobación definitiva calendario	3 de noviembre
Publicación Proyecto de Ley	4 de noviembre
Comparecencias informativas	17, 18 y 21 noviembre
Plazo enmiendas totalidad	19 de noviembre (20:00 horas)
Mesa calificación enmiendas a la totalidad	21 de noviembre
Debate de totalidad en Pleno	4 de diciembre
Plazo enmiendas parciales	3 de diciembre (20:00 horas)
Mesa calificación enmiendas parciales	5 de diciembre
Mesa de Comisión para admisión provisional de enmiendas	9 diciembre
Escrito conformidad del Gobierno a las enmiendas	10 de diciembre
Mesa de Comisión para admisión definitiva de enmiendas	11 diciembre
Escritos de reconsideración GGPP	11 de diciembre (14:00 horas)
Mesa resolución definitiva	11 de diciembre
Debate en Comisión	12, 15 y 16 de diciembre
Aprobación del Dictamen	16 de diciembre (tarde)

TRÁMITE	FECHAS
Presentación escritos de reserva de enmiendas y solicitudes de votación separada	16 de diciembre (20:00 horas)
Mesa calificación Dictamen y escritos de reserva de enmiendas	17 de diciembre
Pleno aprobación final	18 y 19 de diciembre

Segundo: De conformidad con lo dispuesto en los artículos 101.6.a) y b) y 158.2 del Reglamento de la Asamblea:

- Autorizar los días 17, 18 y 21 de noviembre para la celebración de las sesiones ordinarias de la Comisión de Presupuestos y Hacienda con objeto de la tramitación de comparecencias informativas.
- Autorizar los días 12, 15 y 16 de diciembre, para la celebración de las sesiones ordinarias de la Comisión de Presupuestos y Hacienda correspondientes al debate y votación de enmiendas al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para el año 2026, así como para la aprobación del Dictamen de la Comisión sobre el mentado Proyecto de Ley.

Tercero: La coincidencia de las sesiones autorizadas de la Comisión de Presupuestos y Hacienda con las sesiones previstas según el calendario determinará la convocatoria o, en su caso, la desconvocatoria de las Comisiones convocadas en último lugar, con el límite de tres sesiones de Comisión diarias, dando preferencia en todo caso a la Comisión de Presupuestos y Hacienda.

La Comisión de Estatuto de Autonomía, Reglamento y Estatuto del Diputado tendrá asimismo preferencia para celebrar sesión en orden a sustanciar aquellos asuntos relativos al Estatuto del Diputado que estén sometidos a plazo.

2 Proposiciones de Ley

2.1 Expte: PROPL 12/25 RGEP 24038

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Objeto: Proposición de Ley de modificación de la Ley 10/2019, de 10 de abril, de Transparencia y de Participación de la Comunidad de Madrid, acompañada de exposición de motivos y texto articulado, al amparo de lo dispuesto en el artículo 151 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

La Junta de Portavoces toma conocimiento del acuerdo de la Mesa de la calificación y admisión a trámite de la iniciativa legislativa, así como de su

remisión al Gobierno para que manifieste su criterio respecto a su toma en consideración, así como su conformidad o no a la tramitación si supusiera aumento de créditos o disminución de los ingresos presupuestarios del ejercicio económico en curso.

3 Proposiciones No de Ley

3.1 Expte: PNL 474/25 RGEP 23287

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Socialista.

Objeto: La Asamblea de Madrid insta al Gobierno regional a: 1. Elaborar en un plazo de seis meses un protocolo sobre viajes institucionales de los altos cargos del Gobierno y la Administración de la Comunidad de, que establezca los criterios objetivos para la realización de estos, los principios éticos de conducta, y las obligaciones de transparencia y rendición de cuentas. 2. Publicar en el portal de transparencia en un plazo no superior a 30 días, de forma accesible la relación de cada viaje realizado por altos cargos del Gobierno y la Administración de la Comunidad de Madrid y sus acompañantes oficiales incluyendo:• Fechas y destino del viaje. • Descripción y objetivos institucionales del viaje. • Número y cargo de los acompañantes. • Agenda institucional. • Coste total desglosado por cada medio de transporte utilizado, alojamiento, manutención y otros gastos incurridos. • Resultados o acuerdos derivados del viaje. 3. Elaborar una memoria anual sobre los viajes institucionales de los altos cargos del Gobierno y la Administración de la Comunidad de Madrid que contenga además de la información económica e institucional, un análisis los beneficios obtenidos para la Comunidad de Madrid.

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

3.2 Expte: PNL 475/25 RGEP 23366

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Objeto: La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1. Derogar la Orden 612/1990, de 1 de octubre, de la Consejería de Integración Social, que desarrolla el Decreto 91/1990, relativo al régimen de autorización de servicios y centros de atención social, y que establece ratios de personal completamente obsoletas para las residencias de personas mayores, en virtud de los requisitos establecidos en la “Orden 2680/2024, de 7 de noviembre, de la Consejería de Familia, Juventud y Asuntos Sociales, por la que se establecen los requisitos y estándares de calidad para la acreditación de los centros y servicios de atención social que formen parte del Sistema Público de Servicios Sociales de la Comunidad de Madrid, en el ámbito de la promoción de la autonomía personal y la atención a las personas en situación de dependencia”.

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

3.3 Expte: PNL 482/25 RGEP 23904

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Vox en Madrid.

Objeto: La Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid a lo siguiente: 1. Incorporar en el currículo oficial la asignatura "Educación Financiera," de carácter optativo desde la segunda etapa de educación obligatoria hasta bachillerato. 2. Definir un contenido básico que incluya: gestión del presupuesto personal, ahorro, endeudamiento responsable, información hipotecaria básica, lectura de nóminas y facturas, funcionamiento del sistema bancario, cálculo de intereses (simple y compuesto), macroeconomía (PIB, IPC, inflación), mercados financieros e inversión básica, fiscalidad personal (impuestos directos e indirectos), seguros (hogar, salud, vehículo) y fundamentos de emprendimiento y financiación. 3. Impulsar la formación del profesorado, a través de cursos homologados en colaboración con entidades financieras, CNMV y el Banco de España, para asegurar la impartición experta y actualizada de la materia. 4. Establecer convenios de colaboración pública-privada con bancos, asesorías, economistas, fiscalistas y auditores, con el fin de ofrecer talleres, simulaciones y charlas en centros educativos, garantizando una enseñanza práctica y real. 5. Evaluar anualmente el impacto académico y social del programa: mediante pruebas externas sobre conocimiento y actitud financiera, seguimiento de la evolución en puntuaciones PISA/CNMV, encuestas de autorreportado, indicadores sobre ahorro juvenil y reducción de endeudamiento irresponsable. 6. Publicar un informe anual de resultados, accesible públicamente, con datos sobre cobertura docente, calidad percibida y efectos detectados en la comunidad educativa.

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

3.4 Expte: PNL 485/25 RGEP 23940

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Objeto: La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1. Modificar el Decreto 76/2025 para garantizar que la atención temprana se mantenga de forma ininterrumpida durante todo el año natural en el que el menor cumpla 6 años, evitando así cortes bruscos en el apoyo terapéutico y educativo en función de su fecha de nacimiento. 2. Ampliar progresivamente la edad de acceso a la atención temprana hasta los 8 años, con el objetivo de: - Asegurar una transición gradual y apoyada hacia otros recursos educativos o sociales. - Reconocer la diversidad en los ritmos de desarrollo infantil y la necesidad de intervenciones prolongadas en muchos casos. - Favorecer la inclusión educativa real, dotando de recursos a los centros escolares y a las familias durante los primeros cursos de Educación Primaria. 3. Dotar económicamente las partidas presupuestarias necesarias para hacer efectiva esta ampliación, asegurando que ningún menor se quede sin atención por razones económicas o administrativas. 4. Establecer un protocolo de coordinación entre los servicios de atención temprana, los centros educativos y los servicios sociales para facilitar la transición de los menores que superen la edad de atención, garantizando la continuidad de los apoyos en el entorno escolar. 5. Reforzar la red pública de atención temprana mediante el incremento progresivo de plazas disponibles, priorizando aquellas

zonas con mayor demanda no cubierta y con indicadores de vulnerabilidad social, con el fin de garantizar el acceso equitativo y universal a estos servicios.

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

3.5 Expte: PNL 486/25 RGEP 23956

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Objeto: La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a:
1. Elaborar un Plan Regional para la promoción de la Educación Afectivo-Sexual con perspectiva de género, garantizando su prestación en todas las etapas de la educación obligatoria, adaptada según la edad y características del alumnado.

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

3.6 Expte: PNL 487/25 RGEP 24039

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Vox en Madrid.

Objeto: La Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid a que inste, a su vez, al gobierno de la Nación a lo siguiente: 1. Reconocer la gran labor que desempeñan nuestros agricultores y ganaderos garantizando la fijación de la población y el crecimiento económico en la España rural y abandonada, la seguridad alimentaria a través de la producción de productos agroalimentarios de máxima calidad, la soberanía alimentaria de nuestra Nación y la prevención de incendios en nuestros montes. 2. Condenar el borrador de propuesta para la futura PAC presentado por la Comisión exigiendo inmediatamente una nueva propuesta que no contenga recortes presupuestarios, que no priorice los requisitos medioambientales sobre la rentabilidad económica de las explotaciones agrícolas y que no dilapide la autonomía presupuestaria y política que hasta ahora ha tenido la PAC como política diferenciada al incluirla en el Fondo Común. 3. Rechazar frontalmente el Pacto Verde Europeo ante las graves consecuencias que ha tenido para la economía española, en especial para nuestro sector primario. De igual modo, promover la derogación de todas las políticas inspiradas en el Pacto Verde Europeo y la Agenda 2030, especialmente la Estrategia de la Granja a la Mesa y la Estrategia por la Biodiversidad, así como realizar un estudio para analizar el negativo impacto económico y social que las políticas derivadas del Pacto Verde Europeo y de la Agenda 2030 han tenido en España. 4. Favorecer una verdadera conservación del medio natural y del paisaje que conviva con el apoyo y el respeto a la actividad de nuestro sector primario. De igual modo, promover un marco normativo que proteja nuestros suelos agrícolas y patrimonio natural de la proliferación indiscriminada de energías renovables. 5. Exigir en las instancias europeas la recuperación y aplicación del principio de preferencia comunitaria y reciprocidad como principios jurídicos de alcance general en todos los acuerdos comerciales siempre a favor de los intereses del sector primario español con el fin de garantizar la soberanía y la seguridad alimentaria. A tal fin, se deberá garantizar el principio de reciprocidad a través de la inclusión de cláusulas espejo en todos

los productos agrícolas, ganaderos y pesqueros importados a la UE que deberán cumplir con todos y cada uno de los requisitos medioambientales, climáticos, burocráticos, fitosanitarios y laborales que cumplen los productores españoles.

6. Aumentar los controles en frontera, para asegurar que el 100% de los productos importados cumplen con las normativas internas de la UE y el pago de todo arancel establecido para las operaciones fuera de contingente establecidas en los respectivos acuerdos comerciales. En este sentido, promover el aumento de la dotación de personal, material y centros de análisis de productos agroalimentarios de los Puestos de Inspección Fronterizos de los Puertos del Estado, especialmente en aquellos puntos con altas importaciones agropecuarias. En ningún caso, se aceptará una declaración responsable de conformidad del producto por parte del Estado extracomunitario exportador o cualquier otro sujeto que intervenga en la cadena de compraventa del producto.

7. Promover las modificaciones legislativas pertinentes para implementar estándares de etiquetados claros al respecto del origen y procedencia de los productos que llegan a los consumidores y castigar de forma contundente la comercialización fraudulenta de productos como "origen de España" que no son de origen español.

8. Paralizar con carácter urgente las transferencias de fondos públicos españoles destinados a financiar proyectos agroalimentarios en Marruecos y cualquier país extracomunitario que le haga competencia desleal a España, así como exigir la suspensión de los fondos europeos destinados a financiar su sector agrícola.

9. Suspender inmediatamente el Acuerdo Agrícola entre Marruecos y la UE, debido... [FALTA TEXTO].

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

4 Comparecencias

4.1 Expte: C 1531/25 RGEP 23577

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Compareciente: Sra. Consejera de Sanidad.

Objeto: Informar sobre planes de mejora en relación a los programas de cribado del Servicio Madrileño de Salud (por vía art. 208.2.b R.A.M.).

La Junta de Portavoces toma conocimiento (Pendiente de adopción de acuerdo de conformidad con lo dispuesto en el artículo 208 del Reglamento de la Asamblea).

4.2 Expte: C 1556/25 RGEP 23787

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Socialista.

Compareciente: Sra. Consejera de Familia, Juventud y Asuntos Sociales.

Objeto: Para que explique el Decreto 76/2025, de 1 de octubre, del Consejo de Gobierno, de atención temprana en la Comunidad de Madrid (por vía art. 208.2.b R.A.M.).

La Junta de Portavoces toma conocimiento (Pendiente de adopción de acuerdo de conformidad con lo dispuesto en el artículo 208 del Reglamento de la Asamblea).

5 Preguntas de Respuesta Oral en Pleno

5.1 Dirigidas a la Presidenta del Gobierno

5.1.1 Expte: PCOP 4302/25 RGEP 23464

Autor/Grupo: Sra. Pérez Moñino-Aranda (GPVOX).

Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.

Objeto: ¿Qué medidas tiene su gobierno para hacer frente al acoso escolar?

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

5.1.2 Expte: PCOP 4310/25 RGEP 23549

Autor/Grupo: Sra. Espinar Mesa-Moles (GPS).

Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.

Objeto: ¿Qué medidas está adoptando el Gobierno de la Comunidad de Madrid en relación a las cuotas impagadas del préstamos derivado del convenio suscrito con AIG Madrid Network?

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

5.1.3 Expte: PCOP 4313/25 RGEP 23552

Autor/Grupo: Sra. Espinar Mesa-Moles (GPS).

Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.

Objeto: ¿Qué resultados han dado en estos dos años de legislatura las acciones del Gobierno para reducir las listas de espera en los centros de valoración de discapacidad?

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

5.1.4 Expte: PCOP 4314/25 RGEP 23553

Autor/Grupo: Sra. Espinar Mesa-Moles (GPS).

Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.

Objeto: ¿Qué acciones va a tomar el Gobierno de Madrid dados los resultados del Informe de fiscalización del Programa 231A: Atención Social especializada a personas con enfermedad mental grave y duradera, aprobado por la Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid en este año 2025?

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

5.1.5 Expte: PCOP 4315/25 RGEP 23554

Autor/Grupo: Sra. Espinar Mesa-Moles (GPS).

Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.

Objeto: ¿Cómo justifica el Ejecutivo autonómico el desajuste entre la demanda creciente de Formación Profesional y la insuficiencia de plazas públicas ofertadas?

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

5.1.6 Expte: PCOP 4319/25 RGEP 23568

Autor/Grupo: Sra. Pérez Moñino-Aranda (GPVOX).

Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.

Objeto: Se pregunta si piensa el Gobierno de la Comunidad de Madrid seguir incentivando la implantación de zonas de bajas emisiones (ZBE) en los municipios de la región.

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

5.1.7 Expte: PCOP 4330/25 RGEP 23754

Autor/Grupo: Sr. Calabuig Martínez (GPVOX).

Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.

Objeto: ¿Cuándo pretenden presentar en la Asamblea el proyecto de ley de apoyo a la familia?

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

5.1.8 Expte: PCOP 4333/25 RGEP 23792

Autor/Grupo: Sra. Bergerot Uncal (GPM).

Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.

Objeto: ¿Qué medidas impulsa el Gobierno regional para prevenir la corrupción en la Comunidad de Madrid?

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

5.1.9 Expte: PCOP 4382/25 RGEP 24237

Autor/Grupo: Sr. Díaz-Pache Gosende (GPP).

Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.

Objeto: ¿Cómo valora las inversiones recibidas desde el Gobierno central destinadas al transporte público en la Comunidad de Madrid durante la presente legislatura?

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

5.2 Dirigidas al Gobierno

5.2.1 Expte: PCOP 4306/25 RGEP 23490

Autor/Grupo: Sr. Rubio Caballero (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Se considera recuperable el principal y los intereses del préstamo concedido a Madrid Network?

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

5.2.2 Expte: PCOP 4308/25 RGEP 23492

Autor/Grupo: Sr. Padilla Estrada (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué mecanismos ha adoptado para coordinar entre todas las consejerías implicadas la Estrategia de Protección a la Maternidad y la Paternidad y de Fomento de la Natalidad y la Conciliación?

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

5.2.3 Expte: PCOP 4320/25 RGEP 23581

Autor/Grupo: Sr. Escudero León (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué planes tiene el Gobierno de la Comunidad de para reducir la tasa de abandono escolar entre el alumnado gitano?

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

5.2.4 Expte: PCOP 4321/25 RGEP 23583

Autor/Grupo: Sr. Escudero León (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué planes ha puesto en marcha el Gobierno de la Comunidad de Madrid para mejorar la inserción laboral de las personas gitanas?

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

5.2.5 Expte: PCOP 4322/25 RGEP 23585

Autor/Grupo: Sr. Escudero León (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué planes ha puesto en marcha el Gobierno de la Comunidad de Madrid para mejorar la inserción laboral de las personas en riesgo de exclusión social?

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

5.2.6 Expte: PCOP 4323/25 RGEP 23587

Autor/Grupo: Sr. Escudero León (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Cómo planea el Gobierno de la Comunidad de Madrid mejorar la inserción laboral de la juventud en la región?

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

5.2.7 Expte: PCOP 4324/25 RGEP 23589

Autor/Grupo: Sr. Escudero León (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Cómo planea el Gobierno de la Comunidad de Madrid aumentar la cobertura de la renta mínima de inserción a personas vulnerables?

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

5.2.8 Expte: PCOP 4325/25 RGEP 23591

Autor/Grupo: Sr. Escudero León (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Cómo planea el Gobierno de la Comunidad de Madrid aumentar la cobertura de las becas de comedor para menores vulnerables?

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

5.2.9 Expte: PCOP 4326/25 RGEP 23594

Autor/Grupo: Sr. Escudero León (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué criterios aplica el Gobierno de la Comunidad de Madrid para el cálculo de los precios de los alquileres de las viviendas sociales pertenecientes al parque de vivienda pública de la Comunidad de Madrid?

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

5.2.10 Expte: PCOP 4327/25 RGEP 23596

Autor/Grupo: Sr. Escudero León (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué criterios utiliza el Gobierno de la Comunidad de Madrid para garantizar que los precios de los alquileres de las viviendas sociales pertenecientes al parque de vivienda pública de la Comunidad de Madrid se ajustan a la función social de la vivienda?

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

5.2.11 Expte: PCOP 4328/25 RGEP 23691

Autor/Grupo: Sra. Carmona Osorio (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Planes para aumentar los recursos en la atención sanitaria en el distrito de Carabanchel.

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

5.2.12 Expte: PCOP 4336/25 RGEP 23838

Autor/Grupo: Sra. Cadórñiga Varela (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Qué valoración hace el Gobierno Regional de la entidad Avalmadrid SGR. relativas al impacto económico en la Comunidad de Madrid, en esta legislatura.

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

5.2.13 Expte: PCOP 4337/25 RGEP 23839

Autor/Grupo: Sra. Pastor Valdés (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Consideran imprescindible la labor que realiza el personal no docente en los centros educativos sostenidos con fondos públicos en la Comunidad de Madrid?

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

5.2.14 Expte: PCOP 4338/25 RGEP 23840

Autor/Grupo: Sra. Pastor Valdés (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Considera importante la labor del personal de atención educativa en los centros públicos de la Comunidad de Madrid?

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

5.2.15 Expte: PCOP 4339/25 RGEP 23841

Autor/Grupo: Sra. Pastor Valdés (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Valora como importante la labor que realiza el personal de administración y servicios en los centros educativos públicos de la Comunidad de Madrid?

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

5.2.16 Expte: PCOP 4340/25 RGEP 23842

Autor/Grupo: Sra. Pastor Valdés (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Valoración sobre el número actual de enfermeras escolares que realizan su labor en los centros escolares públicos de la Comunidad de Madrid.

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

5.2.17 Expte: PCOP 4347/25 RGEP 23887

Autor/Grupo: Sra. Borrás Vergel (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué estrategias está desarrollando la Comunidad de Madrid para facilitar la conciliación laboral y familiar en la presente legislatura?

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

5.2.18 Expte: PCOP 4348/25 RGEP 23888

Autor/Grupo: Sra. Borrás Vergel (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Cuáles son los planes del Consejo de Gobierno para abordar la conciliación laboral y familiar de las personas trabajadoras en la Comunidad de Madrid?

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

5.2.19 Expte: PCOP 4350/25 RGEP 23911

Autor/Grupo: Sra. Serra Portilla (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué criterios técnicos y clínicos han justificado la limitación de la atención temprana en el Decreto 76/2025?

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

5.2.20 Expte: PCOP 4351/25 RGEP 23913

Autor/Grupo: Sra. Serra Portilla (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Se ha valorado el impacto neurodesarrollativo de interrumpir la atención temprana en menores que cumplen 6 años durante el curso escolar?

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

5.2.21 Expte: PCOP 4352/25 RGEP 23918

Autor/Grupo: Sra. Serra Portilla (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué medidas se están adoptando para evitar desigualdades territoriales en el acceso a la atención temprana?

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

5.2.22 Expte: PCOP 4353/25 RGEP 23921

Autor/Grupo: Sra. Serra Portilla (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué impacto prevé el Gobierno que tendrá el Decreto 76/2025 en menores con discapacidad o trastornos del desarrollo que requieren apoyos prolongados?

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

5.2.23 Expte: PCOP 4354/25 RGEP 23923

Autor/Grupo: Sra. Serra Portilla (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Cómo se va a garantizar en la Comunidad de Madrid que ningún menor quede excluido de la atención temprana por razones administrativas o económicas?

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

5.2.24 Expte: PCOP 4356/25 RGEP 23933

Autor/Grupo: Sra. Escalante Miragaya (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Valoración sobre la gestión de los museos financiados con los fondos públicos de la Comunidad de Madrid.

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

5.2.25 Expte: PCOP 4357/25 RGEP 23934

Autor/Grupo: Sra. Escalante Miragaya (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Valoración sobre la gestión de los espacios culturales de titularidad pública de la Comunidad de Madrid.

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

5.2.26 Expte: PCOP 4358/25 RGEP 23935

Autor/Grupo: Sra. Escalante Miragaya (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué políticas está se están llevando a cabo para la diversificación de la oferta cultural en la región madrileña?

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

5.2.27 Expte: PCOP 4359/25 RGEP 23936

Autor/Grupo: Sra. Escalante Miragaya (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué políticas se están llevando a cabo para mejorar la accesibilidad a los espectáculos culturales sostenidos con fondos públicos para las personas con discapacidad en la Comunidad de Madrid?

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

5.2.28 Expte: PCOP 4362/25 RGEP 24082

Autor/Grupo: Sra. Escalante Miragaya (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Cómo se valora desde el Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid la actual programación de los Teatros El Canal?

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

5.2.29 Expte: PCOP 4363/25 RGEP 24086

Autor/Grupo: Sra. Escalante Miragaya (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Cómo funcionó el sistema de comunicación de emergencias de Metro de Madrid al producirse la falta de fluido eléctrico generalizado del 28 de abril de 2025?

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

5.2.30 Expte: PCOP 4365/25 RGEP 24101

Autor/Grupo: Sr. Álvarez León (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué medidas tiene previsto adoptar el Gobierno de la Comunidad de Madrid para garantizar el cumplimiento del principio de neutralidad ideológica en los centros educativos conforme a la legislación vigente?

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

5.2.31 Expte: PCOP 4366/25 RGEP 24102

Autor/Grupo: Sr. Álvarez León (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué valoración hace el Gobierno sobre el ejercicio del principio de neutralidad ideológica en los centros educativos públicos?

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

5.2.32 Expte: PCOP 4367/25 RGEP 24103

Autor/Grupo: Sr. Álvarez León (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué planes de actuación tiene previstos el Gobierno para garantizar el ejercicio del principio de neutralidad ideológica en los centros educativos públicos?

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

5.2.33 Expte: PCOP 4368/25 RGEP 24104

Autor/Grupo: Sr. Díez Contreras (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué criterios técnicos se han utilizado para justificar la no participación en el Plan Complementario de Transferencia del Gobierno de España destinados a programas de I+D+i en la Comunidad de Madrid?

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

5.2.34 Expte: PCOP 4369/25 RGEP 24106

Autor/Grupo: Sr. Díez Contreras (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué criterios económicos se han utilizado para justificar la no participación en el Plan Complementario de Transferencia del Gobierno de España destinados a programas de I+D+i en la Comunidad de Madrid?

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

5.2.35 Expte: PCOP 4370/25 RGEP 24108

Autor/Grupo: Sr. Díez Contreras (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Criterios utilizados para rechazar el Plan Complementario de Transferencia del Gobierno de España destinados a programas de I+D+i en la Comunidad de Madrid.

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

5.2.36 Expte: PCOP 4371/25 RGEP 24150

Autor/Grupo: Sr. Díez Contreras (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Valoración de la estrategia del Gobierno regional en la financiación de proyectos de investigación en hospitales públicos de la Comunidad de Madrid en la presente legislatura.

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

5.2.37 Expte: PCOP 4372/25 RGEP 24152

Autor/Grupo: Sr. Díez Contreras (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Valoración de la estrategia del Gobierno regional en la financiación de proyectos de investigación en universidades públicas de la Comunidad de Madrid en la presente legislatura.

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

5.2.38 Expte: PCOP 4374/25 RGEP 24156

Autor/Grupo: Sr. Díez Contreras (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Se pregunta si se ha realizado consulta previa a las universidades públicas madrileñas antes de rechazar el Plan Complementario de Transferencia del Gobierno de España destinados a programas de I+D+i en la Comunidad de Madrid.

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

5.2.39 Expte: PCOP 4375/25 RGEP 24158

Autor/Grupo: Sr. Díez Contreras (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Se pregunta si se ha realizado consulta previa a los centros de investigación madrileños antes de rechazar el Plan Complementario de Transferencia del Gobierno de España destinados a programas de I+D+i en la Comunidad de Madrid en la presente legislatura.

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

5.2.40 Expte: PCOP 4376/25 RGEP 24160

Autor/Grupo: Sr. Díez Contreras (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Razones por las que ha rechazado el Gobierno de la Comunidad de Madrid la subvención estatal de 1,5 millones de euros para investigación del Plan Complementario de Transferencia del Gobierno de España destinados a programas de I+D+i en la Comunidad de Madrid.

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

5.2.41 Expte: PCOP 4378/25 RGEP 24195

Autor/Grupo: Sr. Herrero Verdugo (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué valoración hace el Consejo de Gobierno de la eficacia de la inspección turística en la Comunidad de Madrid?

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

5.2.42 Expte: PCOP 4379/25 RGEP 24198

Autor/Grupo: Sra. Escalante Miragaya (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Cuáles son los criterios del Consejo de Gobierno para justificar el incremento presupuestario Fundación ORCAM en 2026?

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

5.2.43 Expte: PCOP 4380/25 RGEP 24229

Autor/Grupo: Sra. Marbán de Frutos (GPP).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué balance hace el Gobierno regional de la ejecución de la Estrategia de Terapias Avanzadas de la Comunidad de Madrid?

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

5.2.44 Expte: PCOP 4381/25 RGEP 24232

Autor/Grupo: Sra. Samboal Ugena (GPP).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Cómo valora el Gobierno regional la política cultural desarrollada en los espacios expositivos gestionados por la Comunidad de Madrid?

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

5.2.45 Expte: PCOP 4383/25 RGEP 24246

Autor/Grupo: Sr. Arroyo Perea (GPP).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué balance hace el Gobierno Regional de la reciente celebración de la “Madrid Tech Week”?

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

5.2.46 Expte: PCOP 4384/25 RGEP 24247

Autor/Grupo: Sr. Galeote Perea (GPP).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Cómo están afectando a la Justicia en la Comunidad de Madrid las recientes modificaciones legales impulsadas por el Gobierno central?

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

5.2.47 Expte: PCOP 4386/25 RGEP 24251

Autor/Grupo: Sr. Padilla Estrada (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Tiene previsto adoptar nuevas medidas para reforzar, dentro de sus competencias, la lucha contra el fraude fiscal?

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

5.2.48 Expte: PCOP 4388/25 RGEP 24253

Autor/Grupo: Sr. Padilla Estrada (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Tiene previsto reforzar la coordinación con las entidades locales para mejorar la prevención de vertidos ilegales?

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

6 Actividad Parlamentaria

6.1 Solicitud de reconsideración: Grupo Parlamentario Más Madrid RGEP 23303/25

Objeto: Del Sr. Diputado D. Alejandro Sánchez Pérez, del Grupo Parlamentario Más Madrid, solicitando, al amparo de lo dispuesto en el artículo 49 del Reglamento de la Asamblea, por las razones que se especifican, la reconsideración de los Acuerdos adoptados por la Mesa en su reunión de 10-10-25, en relación con las Preguntas de Respuesta Escrita PE 4068/25 RGEP 21680 y PE 4073/25 RGEP 21685.

El Ilmo. Sr. D. Emilio Delgado Orgaz, Portavoz Adjunto del Grupo Parlamentario Más Madrid, en relación con las solicitudes de reconsideración RGEP 23303/25, RGEP 23844/25 y RGEP 23846/25, de los Sres/as. Sánchez Pérez, Borrás Vergel y Lozano Sabroso, respectivamente, manifiesta lo siguiente:

- RGEP 23303/25 donde las iniciativas no fueron admitidas por considerar que la pregunta contiene una consulta de exclusivo interés personal de quien la formula o de cualquier otra persona singularizada (PE 4068/25 Y PE 4073/25), mostrándose a favor de la reconsideración al considerar que existen precedentes al respecto.
- RGEP 23844/25 donde las solicitudes RGEP 21824/25, RGEP 21825/25, RGEP 21826/25, RGEP 21827/25 y RGEP 21828/25, todas ellas relativas a solicitudes de amparo, fueron archivadas al considerar que el Gobierno había contestado a las Preguntas de Respuesta Escrita adecuadamente, entendiendo que cabe la reconsideración de los acuerdos ya que la respuesta del Gobierno fue muy genérica.
- RGEP 23846/25, donde la PI 5241/25 RGEP 22355, no fue admitida a trámite por encontrarse la información objeto de la iniciativa publicada, mostrándose igualmente a favor de la reconsideración al considerar que la Mesa está haciendo consideraciones de fondo.

La Junta de Portavoces toma conocimiento y ha sido oída en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 49.2 del Reglamento de la Asamblea.

6.2 Solicitud de reconsideración: Grupo Parlamentario Vox en Madrid RGEP 23362/25

Objeto: Del Sr. Diputado D. Javier Pérez Gallardo, del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, solicitando, al amparo de lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, por las razones que se especifican, la reconsideración del Acuerdo adoptado por la Mesa de la Asamblea en su reunión

de 10-10-25, en relación con la Pregunta de Respuesta Oral en Comisión PCOC 4989/25 RGEP 21622.

El Ilmo. Sr. D. Íñigo Henríquez de Luna Losada, Portavoz Adjunto Primero y Secretario General del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, en relación con la solicitud de reconsideración del Sr. Pérez Gallardo, hace notar que la iniciativa no fue admitida por no referirse su objeto a un asunto del ámbito de la Comunidad de Madrid, frente a lo cual, se muestra en favor de la reconsideración, alegando los precedentes parlamentarios de contenido análogo.

La Junta de Portavoces toma conocimiento y ha sido oída en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 49.2 del Reglamento de la Asamblea.

6.3 Solicitud de reconsideración: Grupo Parlamentario Vox en Madrid RGEP 23363/25

Objeto: De la Sra. Diputada Dña. Isabel Pérez Moñino-Aranda, del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, solicitando, al amparo de lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, por las razones que se especifican, la reconsideración del Acuerdo adoptado por la Mesa de la Asamblea en su reunión de 10-10-25, en relación con la Pregunta de Respuesta Oral en Pleno PCOP 3832/25 RGEP 21621.

El Ilmo. Sr. D. Íñigo Henríquez de Luna Losada, Portavoz Adjunto Primero y Secretario General del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, en relación con la solicitud de reconsideración de la Sra. Pérez Moñino-Aranda, manifiesta que la iniciativa no fue admitida a trámite por falta de concreción en el objeto de la iniciativa, mostrándose de acuerdo con la reconsideración del acuerdo, al haber numerosos precedentes al respecto, en que se han admitido iniciativas de la misma naturaleza y con el mismo grado de concreción dirigidas al Gobierno.

La Junta de Portavoces toma conocimiento y ha sido oída en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 49.2 del Reglamento de la Asamblea.

6.4 Solicitud de reconsideración: Grupo Parlamentario Vox en Madrid RGEP 23364/25

Objeto: De la Sra. Diputada Dña. Isabel Pérez Moñino-Aranda, del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, solicitando, al amparo de lo dispuesto en el artículo 49.2 del Reglamento de la Asamblea, por las razones que se especifican, la reconsideración del Acuerdo adoptado por la Mesa de la Asamblea en su reunión de 10-10-25, en relación con la Pregunta de Respuesta Oral en Pleno PCOP 3831/25 RGEP 21619.

El Ilmo. Sr. D. Íñigo Henríquez de Luna Losada, Portavoz Adjunto Primero y Secretario General del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, en relación con las solicitudes de reconsideración de la Sra. Pérez Moñino-Aranda RGEP 23364/25

y RGEP 23631/25, manifiesta que las iniciativas no fueron admitidas a trámite por estar su objeto mal formulado (PCOP 3831/25 RGEP 21619), y por falta de concreción en el objeto de la iniciativa (PCOP 3826/25 RGEP 21578), mostrándose de acuerdo con la reconsideración del acuerdo, al entender que la competencia es clara y hay numerosos precedentes al respecto.

La Junta de Portavoces toma conocimiento y ha sido oída en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 49.2 del Reglamento de la Asamblea.

**6.5 Consejo Social de la Universidad Rey Juan Carlos
RGEP 23572/25**

Objeto: Del Sr. Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, solicitando la ampliación del plazo para presentar propuesta de designación de vocal en el Consejo Social de la Universidad Rey Juan Carlos.

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

**6.6 Solicitud de reconsideración: Grupo Parlamentario Vox en Madrid
RGEP 23626/25**

Objeto: De la Sra. Diputada Dña. Isabel Pérez Moñino-Aranda, del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, solicitando, al amparo de lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, por las razones que se especifican, la reconsideración del Acuerdo adoptado por la Mesa de la Asamblea en su reunión de 10-10-25, en relación con la Petición de Información PI 5150/25 RGEP 21609.

El Ilmo. Sr. D. Íñigo Henríquez de Luna Losada, Portavoz Adjunto Primero y Secretario General del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, manifiesta lo siguiente:

- En relación con las solicitudes de reconsideración de la Sra. Pérez Moñino-Aranda RGEP 23626/25, RGEP 23627/25, RGEP 23629/25, que las iniciativas no fueron admitidas a trámite por falta de concreción en el objeto de la iniciativa, frente a lo cual, en favor de la reconsideración, alegando, la suficiente concreción, así como los precedentes parlamentarios de contenido análogo, recordando el artículo 23 de la Constitución Española.

- En relación con la solicitud de reconsideración de la Sra. Cuartero Lorenzo RGEP 23639/25, que la iniciativa no fue admitida a trámite por encontrarse la información objeto de la iniciativa publicada, manifestándose a favor de la reconsideración y alega que no todos los documentos están publicados, y, además, la Mesa no puede entrar en cuestiones materiales o de fondo.

La Junta de Portavoces toma conocimiento y ha sido oída en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 49.2 del Reglamento de la Asamblea.

**6.7 Solicitud de reconsideración: Grupo Parlamentario Vox en Madrid
RGEP 23627/25**

Objeto: De la Sra. Diputada Dña. Isabel Pérez Moñino-Aranda, del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, solicitando, al amparo de lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, por las razones que se especifican, la reconsideración del Acuerdo adoptado por la Mesa de la Asamblea en su reunión de 10-10-25, en relación con la Petición de Información PI 5145/25 RGEP 21604.

La Junta de Portavoces toma conocimiento y ha sido oída en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 49.2 del Reglamento de la Asamblea.

**6.8 Solicitud de reconsideración: Grupo Parlamentario Vox en Madrid
RGEP 23628/25**

Objeto: De la Sra. Diputada Dña. Isabel Pérez Moñino-Aranda, del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, solicitando, al amparo de lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, por las razones que se especifican, la reconsideración del Acuerdo adoptado por la Mesa de la Asamblea en su reunión de 10-10-25, en relación con la Pregunta de Respuesta Oral en Pleno PCOP 3827/25 RGEP 21601.

La Junta de Portavoces toma conocimiento y ha sido oída en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 49.2 del Reglamento de la Asamblea.

**6.9 Solicitud de reconsideración: Grupo Parlamentario Vox en Madrid
RGEP 23629/25**

Objeto: De la Sra. Diputada Dña. Isabel Pérez Moñino-Aranda, del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, solicitando, al amparo de lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, por las razones que se especifican, la reconsideración del Acuerdo adoptado por la Mesa de la Asamblea en su reunión de 10-10-25, en relación con la Petición de Información PI 5142/25 RGEP 21598.

La Junta de Portavoces toma conocimiento y ha sido oída en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 49.2 del Reglamento de la Asamblea.

**6.10 Solicitud de reconsideración: Grupo Parlamentario Vox en Madrid
RGEP 23630/25**

Objeto: De la Sra. Diputada Dña. María Belén González Moreno, con el visto bueno de la Sra. Portavoz del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, solicitando, al amparo de lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, por las razones que se especifican, la reconsideración del Acuerdo adoptado por la Mesa de la Asamblea en su reunión de 10-10-25, en relación con la Proposición No de Ley PNL 441/25 RGEP 21591.

El Ilmo. Sr. D. Íñigo Henríquez de Luna Losada, Portavoz Adjunto Primero y Secretario General del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, en relación con la

solicitud de reconsideración, de la Sra. González Moreno, manifiesta que la iniciativa no fue admitida por no ser su objeto competencia de la Comisión de Mujer, mostrándose de acuerdo con la reconsideración del acuerdo, al considerar que si la Mesa entiende que no es competencia de la Comunidad de Mujer debería trasladar la iniciativa a la comisión que crean que es la competente en la materia.

La Junta de Portavoces toma conocimiento y ha sido oída en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 49.2 del Reglamento de la Asamblea.

**6.11 Solicitud de reconsideración: Grupo Parlamentario Vox en Madrid
RGEP 23631/25**

Objeto: De la Sra. Diputada Dña. Isabel Pérez Moñino-Aranda, del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, solicitando, al amparo de lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, por las razones que se especifican, la reconsideración del Acuerdo adoptado por la Mesa de la Asamblea en su reunión de 10-10-25, en relación con la Pregunta de Respuesta Oral en Pleno PCOP 3826/25 RGEP 21578.

La Junta de Portavoces toma conocimiento y ha sido oída en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 49.2 del Reglamento de la Asamblea.

**6.12 Solicitud de reconsideración: Grupo Parlamentario Vox en Madrid
RGEP 23632/25**

Objeto: De la Sra. Diputada Dña. Ana María Cuartero Lorenzo, del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, solicitando, al amparo de lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, por las razones que se especifican, la reconsideración del Acuerdo adoptado por la Mesa de la Asamblea en su reunión de 10-10-25, en relación con la Pregunta de Respuesta Escrita PE 4026/25 RGEP 21387.

El Ilmo. Sr. D. Íñigo Henríquez de Luna Losada, Portavoz Adjunto Primero y Secretario General del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, en relación con la solicitud de reconsideración de la Sra. Cuartero Lorenzo, manifiesta que la iniciativa no fue admitida por encontrarse la información objeto de la iniciativa publicada, mostrándose de acuerdo con la reconsideración del acuerdo, reiterando sus argumentos en relación con este tipo de inadmisiones.

La Junta de Portavoces toma conocimiento y ha sido oída en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 49.2 del Reglamento de la Asamblea.

**6.13 Solicitud de reconsideración: Grupo Parlamentario Vox en Madrid
RGEP 23633/25**

Objeto: De la Sra. Diputada Dña. Ana María Cuartero Lorenzo, del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, solicitando, al amparo de lo dispuesto en el artículo

49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, por las razones que se especifican, la reconsideración del Acuerdo adoptado por la Mesa de la Asamblea en su reunión de 10-10-25, en relación con la Petición de Información PI 5035/25 RGEP 21382.

El Ilmo. Sr. D. Íñigo Henríquez de Luna Losada, Portavoz Adjunto Primero y Secretario General del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, manifiesta en relación con las solicitudes de reconsideración de la Sra. Cuartero Lorenzo (RGEP 23639/25, RGEP 23634/25 y RGEP 23635/25), que las iniciativas no fueron admitidas a trámite por ser su objeto confuso, manifestándose a favor de la reconsideración, alegando que todos los objetos son muy claros y existen numerosos precedentes al respecto.

La Junta de Portavoces toma conocimiento y ha sido oída en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 49.2 del Reglamento de la Asamblea.

**6.14 Solicitud de reconsideración: Grupo Parlamentario Vox en Madrid
RGEP 23634/25**

Objeto: De la Sra. Diputada Dña. Ana María Cuartero Lorenzo, del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, solicitando, al amparo de lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, por las razones que se especifican, la reconsideración del Acuerdo adoptado por la Mesa de la Asamblea en su reunión de 10-10-25, en relación con la Petición de Información PI 5034/25 RGEP 21381.

El Ilmo. Sr. D. Íñigo Henríquez de Luna Losada, Portavoz Adjunto Primero y Secretario General del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, manifiesta en relación con las solicitudes de reconsideración de la Sra. Cuartero Lorenzo (RGEP 23636/25 a RGEP 23639/25), que las iniciativas no fueron admitidas a trámite por encontrarse la información objeto de la iniciativa publicada, frente a lo cual, en favor de la reconsideración, alega que no todos los documentos están publicados, y, además, reitera que la Mesa no puede entrar en cuestiones materiales o de fondo.

La Junta de Portavoces toma conocimiento y ha sido oída en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 49.2 del Reglamento de la Asamblea.

**6.15 Solicitud de reconsideración: Grupo Parlamentario Vox en Madrid
RGEP 23635/25**

Objeto: De la Sra. Diputada Dña. Ana María Cuartero Lorenzo, del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, solicitando, al amparo de lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, por las razones que se especifican, la reconsideración del Acuerdo adoptado por la Mesa de la Asamblea en su reunión de 10-10-25, en relación con la Petición de Información PI 5033/25 RGEP 21380.

La Junta de Portavoces toma conocimiento y ha sido oída en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 49.2 del Reglamento de la Asamblea.

**6.16 Solicitud de reconsideración: Grupo Parlamentario Vox en Madrid
RGEP 23636/25**

Objeto: De la Sra. Diputada Dña. Ana María Cuartero Lorenzo, del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, solicitando, al amparo de lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, por las razones que se especifican, la reconsideración del Acuerdo adoptado por la Mesa de la Asamblea en su reunión de 10-10-25, en relación con la Petición de Información PI 5031/25 RGEP 21378.

La Junta de Portavoces toma conocimiento y ha sido oída en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 49.2 del Reglamento de la Asamblea.

**6.17 Solicitud de reconsideración: Grupo Parlamentario Vox en Madrid
RGEP 23637/25**

Objeto: De la Sra. Diputada Dña. Ana María Cuartero Lorenzo, del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, solicitando, al amparo de lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, por las razones que se especifican, la reconsideración del Acuerdo adoptado por la Mesa de la Asamblea en su reunión de 10-10-25, en relación con la Petición de Información PI 5030/25 RGEP 21377.

La Junta de Portavoces toma conocimiento y ha sido oída en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 49.2 del Reglamento de la Asamblea.

**6.18 Solicitud de reconsideración: Grupo Parlamentario Vox en Madrid
RGEP 23638/25**

Objeto: De la Sra. Diputada Dña. Ana María Cuartero Lorenzo, del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, solicitando, al amparo de lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, por las razones que se especifican, la reconsideración del Acuerdo adoptado por la Mesa de la Asamblea en su reunión de 10-10-25, en relación con la Petición de Información PI 5029/25 RGEP 21372.

La Junta de Portavoces toma conocimiento y ha sido oída en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 49.2 del Reglamento de la Asamblea.

**6.19 Solicitud de reconsideración: Grupo Parlamentario Vox en Madrid
RGEP 23639/25**

Objeto: De la Sra. Diputada Dña. Ana María Cuartero Lorenzo, del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, solicitando, al amparo de lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, por las razones que se especifican, la reconsideración del Acuerdo adoptado por la Mesa de la Asamblea en su reunión de 10-10-25, en relación con la Petición de Información PI 5028/25 RGEP 21371.

La Junta de Portavoces toma conocimiento y ha sido oída en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 49.2 del Reglamento de la Asamblea.

**6.20 Solicitud de reconsideración: Grupo Parlamentario Vox en Madrid
RGEP 23668/25**

Objeto: De la Sra. Diputada Dña. María Belén González Moreno, con el visto bueno de la Sra. Portavoz del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, solicitando, al amparo de lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, por las razones que se especifican, la reconsideración del Acuerdo adoptado por la Mesa de la Asamblea en su reunión de 10-10-25, en relación con la Comparecencia C 1263/25 RGEP 21284.

El Ilmo. Sr. D. Íñigo Henríquez de Luna Losada, Portavoz Adjunto Primero y Secretario General del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, en relación con la solicitud de reconsideración de la Sra. González Moreno, hace notar que la iniciativa no fue admitida por no referirse su objeto a un asunto del ámbito de la Comunidad de Madrid y adolecer el mismo de falta de concreción, frente a lo cual, en favor de la reconsideración, alega la conexión competencial de la Comunidad de Madrid en las materias objeto de las iniciativas, la suficiente concreción, así como los precedentes parlamentarios de contenido análogo.

La Junta de Portavoces toma conocimiento y ha sido oída en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 49.2 del Reglamento de la Asamblea.

**6.21 Solicitud de reconsideración: Grupo Parlamentario Vox en Madrid
RGEP 23669/25**

Objeto: De la Sra. Diputada Dña. María Belén González Moreno, del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, solicitando, al amparo de lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, por las razones que se especifican, la reconsideración del Acuerdo adoptado por la Mesa de la Asamblea en su reunión de 10-10-25, en relación con la Pregunta de Respuesta Escrita PE 3998/25 RGEP 21136.

El Ilmo. Sr. D. Íñigo Henríquez de Luna Losada, Portavoz Adjunto Primero y Secretario General del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, en relación con la solicitud de reconsideración de la Sra. González Moreno, hace notar que la iniciativa no fue admitida por ser su objeto confuso, mostrándose a favor de la reconsideración, por considerar que de la literalidad de su objeto no se aprecia confusión alguna, reiterando los precedentes al respecto.

La Junta de Portavoces toma conocimiento y ha sido oída en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 49.2 del Reglamento de la Asamblea.

**6.22 Comisión de Presupuestos y Hacienda: solicitud de autorización
RGEP 23776/25**

Objeto: Acuerdo de la Mesa y Portavoces de la Comisión de Presupuestos y Hacienda de 24-10-25, solicitando, de conformidad con el artículo 101.6.a) del Reglamento de la Asamblea, la autorización de la celebración de una sesión

ordinaria de la Comisión en fecha distinta de las previstas en el apartado 4 del citado precepto reglamentario, pudiendo la misma ser el 11 o el 12 de noviembre en horario de mañana o de tarde, con el objeto de sustanciar las Comparecencias de la Sra. Consejera de Economía, Hacienda y Empleo para informar sobre la Liquidación del Presupuesto de la Comunidad de Madrid para el año 2024 (C 1200/25 RGEP 20513 y C 1201/25 RGEP 20529).

La Junta de Portavoces toma conocimiento del acuerdo de la Mesa por el que, entendiendo que concurren ineludibles exigencias de la actividad parlamentaria determinadas por circunstancias sobrevenidas que justifican la decisión, de conformidad con el artículo 101.6.a) del Reglamento de la Asamblea, acuerda autorizar el próximo día 11 de noviembre, la celebración de sesión de la Comisión de Presupuestos y Hacienda, con el objeto de sustanciar las Comparecencias C 1200/25 RGEP 20513 y C 1201/25 RGEP 20529 sobre la Liquidación del Presupuesto de la Comunidad de Madrid para el año 2024.

**6.23 Distribución de Escaños: Grupo Parlamentario Popular
RGEP 23820/25**

Objeto: Del Sr. Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, comunicando distribución de escaños de su Grupo Parlamentario que se acompaña.

La Junta de Portavoces es oída de conformidad con lo dispuesto en los artículos 61.2.c) y 78.1 del Reglamento de la Asamblea.

**6.24 Solicitud de reconsideración: Grupo Parlamentario Más Madrid
RGEP 23844/25**

Objeto: De la Sra. Diputada Dña. Beatriz Borrás Vergel, del Grupo Parlamentario Más Madrid, solicitando, al amparo de lo dispuesto en el artículo 49 del Reglamento de la Asamblea, por las razones que se especifican, la reconsideración de los Acuerdos adoptados por la Mesa en su reunión de 17-10-25, en relación con los escritos de amparo RGEP 21824/25, RGEP 21825/25, RGEP 21826/25, RGEP 21827/25 y RGEP 21828/25, relativos a las Preguntas de Respuesta Escrita citadas.

La Junta de Portavoces toma conocimiento y ha sido oída en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 49.2 del Reglamento de la Asamblea.

**6.25 Solicitud de reconsideración: Grupo Parlamentario Más Madrid
RGEP 23846/25**

Objeto: De la Sra. Diputada Dña. Marta Lozano Sabroso, del Grupo Parlamentario Más Madrid, solicitando, al amparo de lo dispuesto en el artículo 49 del Reglamento de la Asamblea, por las razones que se especifican, la reconsideración del Acuerdo adoptado por la Mesa en su reunión de 17-10-25, en relación con la Petición de Información PI 5241/25 RGEP 22355.

La Junta de Portavoces toma conocimiento y ha sido oída en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 49.2 del Reglamento de la Asamblea.

**6.26 Solicitud de reconsideración: Grupo Parlamentario Socialista
RGEP 23884/25**

Objeto: De la Sra. Diputada Dña. María del Mar Espinar Mesa-Moles, del Grupo Parlamentario Socialista, solicitando, al amparo de lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, por las razones que se especifican, la reconsideración del Acuerdo adoptado por la Mesa en su reunión de 17-10-25, en relación con la Pregunta de Contestación Oral en Pleno PCOP 3892/25 RGEP 21936.

La Ilma. Sra. María del Mar Espinar Mesa-Moles, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, en relación con su solicitud de reconsideración, manifiesta que la iniciativa no fue admitida por ser su objeto confuso al estar mal redactado, mostrándose de acuerdo con la reconsideración del acuerdo, al considerar que el Reglamento no faculta al control de la redacción.

La Junta de Portavoces toma conocimiento y ha sido oída en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 49.2 del Reglamento de la Asamblea.

PUNTO SEGUNDO. "Asuntos de posible inclusión en la sesión plenaria del día 6 de noviembre de 2025"

El Excmo. Sr. Presidente recuerda a la Junta de Portavoces los asuntos cuya inclusión ha sido dispuesta por esta Junta de Portavoces en sesiones precedentes. Asuntos que se concretan en los siguientes:

- Enmiendas a la totalidad PL 3/25 RGEP 20533 (GPMM, GPVOX y GPS).
- Toma en consideración de la PROPL 15/24 RGEP 28860.
- Comparecencias: C 1025/25 RGEP 16182.
- Mociones: M 9/25 RGEP 23539.
- Proposiciones No de Ley: PNL 413/25 RGEP 20781 y PNL 461/25 RGEP 22465.
- Designación de vocal en el Consejo de Ciencia y Tecnología (GPS).

Iniciativas a las que se consideró deberían añadirse aquellas Preguntas de Respuesta Oral en Pleno cuya inclusión en el Orden del Día de la sesión plenaria de referencia fuera dispuesta por esta Junta de Portavoces en la presente sesión.

El Ilmo. Sr. D. Íñigo Henríquez de Luna Losada, Portavoz Adjunto Primero y Secretario General del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, solicita la inclusión de las Preguntas de Respuesta Oral en Pleno, dirigida a la Presidenta, PCOP 1537/25 RGEP 7192, y, dirigida al Gobierno, PCOP 3907/25 RGEP 21980.

La Ilma. Sra. Dña. Cristina González Álvarez, Portavoz Adjunta del Grupo Parlamentario Socialista, solicita la inclusión de las Preguntas de Respuesta Oral en Pleno, dirigida a la Presidenta, PCOP 4249/25 RGEP 23202, y, dirigidas al Gobierno, PCOP 964/25 RGEP 4858, PCOP 3255/25 RGEP 18418 y PCOP 3672/25 RGEP 20738.

La Ilma. Sra. Dña. María Pastor Valdés, Portavoz Adjunta del Grupo Parlamentario Más Madrid, solicita la inclusión de las Preguntas de Respuesta Oral en Pleno, dirigida a la Presidenta, PCOP 4885/24 RGEP 20346, y, dirigidas al Gobierno, PCOP 4631/24 RGEP 19562, PCOP 523/25 RGEP 2405 y PCOP 3543/25 RGEP 20243.

El Ilmo. Sr. D. Carlos Díaz-Pache Gosende, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, solicita la inclusión de las Preguntas de Respuesta Oral en Pleno, dirigida a la Presidenta, PCOP 4382/25 RGEP 24237, y, dirigidas al Gobierno, PCOP 4380/25 RGEP 24229, PCOP 4381/25 RGEP 24232, PCOP 4383/25 RGEP 24246 y PCOP 4384/25 RGEP 24247.

En representación del Gobierno, el Ilmo. Sr. D. José Antonio Sánchez Serrano, Viceconsejero de Presidencia y Administración Local, anuncia que solicitarán, por motivos de agenda, que las preguntas dirigidas a la Sra. Consejera de Sanidad y al Sr. Consejero de Cultura, Turismo y Deporte, se sustancien inmediatamente después de las preguntas dirigidas al Consejero de Presidencia, Justicia y Administración Local.

La Junta de Portavoces asiente unánimemente a las propuestas presentadas.

Acuerdo: La Junta de Portavoces acuerda fijar definitivamente el Orden del Día de la sesión plenaria a celebrar el día 6 de noviembre (jueves) de 2025, a las diez horas, de la forma siguiente:

1 Preguntas de Respuesta Oral en Pleno

1.1 Expte: PCOP 1537/25 RGEP 7192

Autor/Grupo: Sra. Pérez Moñino-Aranda (GPVOX).

Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.

Objeto: ¿Cómo valora el funcionamiento de los centros de menores infractores en la Comunidad de Madrid?

1.2 Expte: PCOP 4249/25 RGEP 23202

Autor/Grupo: Sra. Espinar Mesa-Moles (GPS).

Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.

Objeto: ¿Cuáles son las prioridades que valora el Consejo de Gobierno afrontar en los próximos presupuestos de la Comunidad de Madrid?

1.3 Expte: PCOP 4885/24 RGEP 20346

Autor/Grupo: Sra. Bergerot Uncal (GPMM).

Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.

Objeto: ¿Considera adecuado el financiamiento que recibe la sanidad pública en la región?

1.4 Expte: PCOP 4382/25 RGEP 24237

Autor/Grupo: Sr. Díaz-Pache Gosende (GPP).

Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.

Objeto: ¿Cómo valora las inversiones recibidas desde el Gobierno central destinadas al transporte público en la Comunidad de Madrid durante la presente legislatura?

1.5 Expte: PCOP 523/25 RGEP 2405

Autor/Grupo: Sr. Padilla Estrada (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué medidas tiene previsto implementar para profundizar en el principio democrático de rendición de cuentas?

1.6 Expte: PCOP 3255/25 RGEP 18418

Autor/Grupo: Sr. Guardiola Arévalo (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Cree suficientes las medidas que está realizando el Consejo de Gobierno para que no se incremente el precio de la vivienda en la Comunidad de Madrid?

1.7 Expte: PCOP 4384/25 RGEP 24247

Autor/Grupo: Sr. Galeote Perea (GPP).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Cómo están afectando a la Justicia en la Comunidad de Madrid las recientes modificaciones legales impulsadas por el Gobierno central?

1.8 Expte: PCOP 3672/25 RGEP 20738

Autor/Grupo: Sr. Moreno Vinués (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Cómo valoran el funcionamiento de la Libre Elección Sanitaria en la Comunidad de Madrid?

1.9 Expte: PCOP 3907/25 RGEP 21980

Autor/Grupo: Sra. Cuartero Lorenzo (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué medidas va a tomar el Gobierno para mejorar los datos de cribado del cáncer de mama en atención primaria?

1.10 Expte: PCOP 4380/25 RGEP 24229

Autor/Grupo: Sra. Marbán de Frutos (GPP).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué balance hace el Gobierno regional de la ejecución de la Estrategia de Terapias Avanzadas de la Comunidad de Madrid?

1.11 Expte: PCOP 4381/25 RGEP 24232

Autor/Grupo: Sra. Samboal Ugena (GPP).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Cómo valora el Gobierno regional la política cultural desarrollada en los espacios expositivos gestionados por la Comunidad de Madrid?

1.12 Expte: PCOP 4631/24 RGEP 19562

Autor/Grupo: Sr. Padilla Estrada (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Cómo valora el impacto del actual Plan de Lucha contra el Fraude Fiscal de la Comunidad de Madrid?

1.13 Expte: PCOP 4383/25 RGEP 24246

Autor/Grupo: Sr. Arroyo Perea (GPP).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué balance hace el Gobierno Regional de la reciente celebración de la “Madrid Tech Week”?

1.14 Expte: PCOP 964/25 RGEP 4858

Autor/Grupo: Sr. Díez Contreras (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Compromiso de su Gobierno con la enseñanza universitaria en la presente Legislatura.

1.15 Expte: PCOP 3543/25 RGEP 20243

Autor/Grupo: Sr. Varela-Portas Orduña (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué medidas tiene previstas el gobierno para aumentar el “esfuerzo público autonómico” (según expresión del informe La Universidad española en cifras, de la Conferencia de Rectores de Universidad de España, CRUE) para financiar las universidades públicas madrileñas?

2 Proyectos de Ley: Enmiendas a la Totalidad (tramitación acumulada)

2.1 Enmienda a la totalidad, con devolución al Gobierno, presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, al Proyecto de Ley PL 3/25 RGEP 20533, de Hacienda de la Comunidad de Madrid. (RGEP 22467/25)

2.2 Enmienda a la totalidad, con devolución al Gobierno, presentada por el Grupo Parlamentario Vox Madrid, al Proyecto de Ley PL 3/25 RGEP 20533, de Hacienda de la Comunidad de Madrid. (RGEP 22473/25)

2.3 Enmienda a la totalidad, con devolución al Gobierno, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, al Proyecto de Ley PL 3/25 RGEP 20533, de Hacienda de la Comunidad de Madrid. (RGEP 22478/25)

3 Proposiciones de Ley: Toma en Consideración

3.1 Toma en consideración de la Proposición de Ley PROPL 15/24 RGEP 28860, presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, de modificación de la Ley 6/1986, de 25 de junio, de iniciativa legislativa popular y de los Ayuntamientos de la Comunidad de Madrid, por la que se permite la recogida de firmas en formato electrónico en las iniciativas legislativas populares.

4 Comparecencias

4.1 Expte: C 1025/25 RGEP 16182

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Socialista.

Compareciente: Sra. Consejera de Economía, Hacienda y Empleo.

Objeto: Deuda actual que Madrid Network tiene con la Comunidad de Madrid (por vía art. 208.2.b R.A.M.)

5 Mociones

5.1 Expte: M 9/25 RGEP 23539

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Socialista.

Objeto: Subsiguiente a la Interpelación I 33/25 RGEP 20321, sobre política general del Consejo de Gobierno en materia de Cooperación al Desarrollo en la Comunidad de Madrid.

6 Proposiciones No de Ley

6.1 Expte: PNL 413/25 RGEP 20781

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Objeto: La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a:
1. Modificar el tipo fijo básico del 6% en el impuesto de trasmisiones patrimoniales a una tarifa variable en función del valor del inmueble: Hasta 450.000 €: 2 % A partir de 450.001: 6% 2. Establecer un tipo fijo del 6 % para los casos en que una persona física o jurídica, adquiera una segunda vivienda teniendo ya constituida la primera, independientemente del valor del inmueble. 3. Establecer un tipo fijo del 20 % para los casos en que una persona física adquiera una tercera o sucesivas viviendas teniendo ya constituida la primera, independientemente del valor del inmueble. 4. Establecer un nuevo tipo del 20% por la adquisición de viviendas por parte de grandes tenedores, independientemente del valor del inmueble, con la excepción de aquellos casos en los que, con ocasión de la

compraventa, una vivienda de protección oficial actualmente calificada como no permanente adquiera la condición de permanente, en cuyo supuesto se aplicará un tipo reducido del 2 %.

6.2 Expte: PNL 461/25 RGEP 22465

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Vox en Madrid.

Objeto: La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a instar al Gobierno de la Nación a lo siguiente: 1. Acometer las modificaciones oportunas en la Ley 37/1992, de 28 de diciembre, del Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA) con el objetivo de considerar la vivienda habitual de los españoles dentro de los productos y servicios gravados con el tipo superreducido del IVA. 2. Presionar a la Comisión Europea para modificar la Directiva 2006/112/CE relativa al sistema común del Impuesto sobre el Valor Añadido para poder dotar a los Estados miembros de la Unión de la posibilidad de aplicar a la compra de vivienda habitual el tipo reducido inferior al 5%, la exención o, en su caso, la no sujeción al IVA. 3. Acometer la modificación del Real Decreto Legislativo 1/1993, de 24 de septiembre, por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados para establecer una bonificación del 100% de la cuota tributaria para la compra de vivienda habitual por parte de un español, y hasta entonces, realizar las modificaciones normativas necesarias para permitir su pago en diferido hasta un máximo de 15 años y sin intereses. 4. Proceder a la supresión del Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones, especialmente urgente en los casos en los que el destino de las transmisiones sea la adquisición de vivienda habitual, en todo el territorio nacional. 5. Suprimir el Impuesto sobre el Patrimonio mediante la derogación de la Ley 19/1991, de 6 de junio, del Impuesto sobre el Patrimonio y toda su normativa de desarrollo en todo el territorio nacional. 6. Recuperar la deducción por inversión en vivienda habitual en el IRPF para que los españoles con préstamo hipotecario vigente para su vivienda habitual puedan deducirse los intereses que abonan y compensar directamente en sus bolsillos la subida de tipos de interés, favoreciendo la adquisición en propiedad. 7. Extender a toda la Nación la deducción por gastos de alquiler en el IRPF para que todos los españoles con contratos de alquiler puedan deducirse parte de su coste y compensar directamente en sus bolsillos la subida del IPC. 8. Modificar la Ley Reguladora de Haciendas Locales para aumentar los supuestos de bonificación del Impuesto sobre Bienes Inmuebles (IBI), como en el caso de las familias en las que uno de los cónyuges decida dedicarse al cuidado de sus hijos. A su vez, la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a lo siguiente: 1. Reducir el tipo general del Impuesto de Actos Jurídicos Documentados al mínimo permitido por ley para fomentar la transmisión de bienes inmuebles y favorecer de esta manera la actividad inmobiliaria, ayudando a reducir así los precios finales de la compra de viviendas. Del mismo modo, bonificar en cuota el 100% del Impuesto de Transmisiones Patrimoniales para compra de vivienda habitual. 2. Establecer deducciones por compra, alquiler o rehabilitación de vivienda habitual en el tramo autonómico del IRPF, simplificando

requisitos, ajustando los límites de renta a la realidad socioeconómica de los españoles y priorizando el acceso a la propiedad de los jóvenes, familias numerosas y personas con discapacidad. 3. En tanto no se produzca la derogación del Impuesto de Sucesiones y Donaciones a nivel estatal, modificar el Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones y aplicar a todos los grados la bonificación del 99%. A su vez, en tanto no se produzca la derogación del Impuesto sobre el Patrimonio, establecer una bonificación del 100% del mismo. [FALTA TEXTO].

7 Designación de vocal en el Consejo de Ciencia y Tecnología (RGEP 22481/25)

PUNTO TERCERO. "Asuntos de posible inclusión en una próxima sesión plenaria"

El Ilmo. Sr. D. Íñigo Henríquez de Luna Losada, Portavoz Adjunto Primero y Secretario General del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, solicita la inclusión de la Proposición No de Ley PNL 487/25 RGEP 24039.

La Ilma. Sra. Dña. Cristina González Álvarez, Portavoz Adjunta del Grupo Parlamentario Socialista, solicita la inclusión de las Proposiciones No de Ley PNL 48/25 RGEP 2241 y PNL 465/25 RGEP 22845.

La Ilma. Sra. Dña. María Pastor Valdés, Portavoz Adjunta del Grupo Parlamentario Más Madrid, solicita la inclusión de las Proposiciones No de Ley PNL 468/25 RGEP 23166 y PNL 485/25 RGEP 23940.

A estas iniciativas deberán añadirse las Preguntas de Respuesta Oral en Pleno que se presenten en la Junta de Portavoces precedente.

Acuerdo: La Junta de Portavoces acuerda celebrar sesión plenaria el día 13 de noviembre (jueves) de 2025, a las diez horas, con el siguiente Orden del Día:

1 Preguntas de Respuesta Oral en Pleno

1.1 (Las que pudieran presentarse en la Junta de Portavoces precedente)

2 Proposiciones No de Ley

2.1 Expte: PNL 48/25 RGEP 2241

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Socialista.

Objeto: La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a:
1. Aprobar un marco normativo que garantice y facilite el ejercicio de la autonomía pedagógica, organizativa y de gestión de los centros educativos públicos, en línea con las recomendaciones internacionales y las mejores prácticas de otros países de la Unión Europea. 2. Garantizar la dotación de recursos materiales y humanos necesarios para que los centros educativos puedan implementar sus propias

propuestas pedagógicas y organizativas, incluyendo formación específica para los equipos directivos y docentes. 3. Fomentar la participación de la comunidad educativa en el diseño y la implementación de las propuestas de autonomía, garantizando que estas respondan a las necesidades específicas del alumnado y el contexto local. 4. Evaluar periódicamente el impacto de las medidas de autonomía en los resultados educativos, con el objetivo de introducir mejoras continuas y garantizar la equidad y calidad del sistema educativo.

2.2 Expte: PNL 465/25 RGEP 22845

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Socialista.

Objeto: La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a:

1. Comprometerse de manera oficial y por escrito para llevar el tiempo de espera para la valoración del grado de discapacidad a un máximo de sesenta días desde la solicitud.
2. Duplicar el número de equipos de valoración actualmente existentes en los centros base hasta que se alcance el objetivo de reducción de plazos, garantizando una distribución territorial equilibrada y la cobertura de las zonas con mayores demoras.
3. Ampliar el horario de valoraciones implantando aquellos turnos necesarios (mañana, festivos, vespertino, etc.) para conseguir la reducción de plazo hasta los 60 días indicados, en acuerdo con los agentes sociales.
4. Habilitar nuevos espacios para la realización de valoraciones, incluyendo instalaciones públicas infrautilizadas, centros sanitarios o sociosanitarios, hasta la apertura de los nuevos centros base previstos en la Estrategia Madrileña de Atención a Personas con Discapacidad Horizonte 2028.
5. Priorizar las situaciones urgentes o sobrevenidas por causas médicas, sociales o laborales, estableciendo un protocolo de tramitación preferente para estos casos.
6. Publicar semestralmente los datos actualizados sobre las listas de espera para valoración de discapacidad, desglosados por centro base, grupo de edad y tipo de expediente (primera solicitud, revisión o agravamiento), en cumplimiento de los compromisos de transparencia y evaluación de la Estrategia Madrileña de Atención a Personas con Discapacidad Horizonte 2028.

2.3 Expte: PNL 468/25 RGEP 23166

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Objeto: La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a:

1. Diseñar un plan plurianual de construcción y gestión de residencias universitarias públicas en las zonas cercanas a los campus universitarios basándose en los siguientes criterios: a. Un máximo de los precios que en ningún caso supere el 100% de una habitación compartida en la zona. b. Que se garanticen servicios esenciales (internet, zonas de estudio, comedores, cocinas en común) que pudieran minimizar costes añadidos. c. Que se priorice el uso de suelo público, la cesión de solares municipales o regionales, así como el cambio en el uso de los edificios sin uso específico en la Comunidad de Madrid que pudieran convertir su uso al uso residencial. Para ello se pide el diseño de un mapa de edificios públicos o propiedad de la Comunidad de Madrid. d. Que se sume a ello un régimen de becas o ayudas específicas para el estudiantado con

menor poder adquisitivo. e. Realizar dicha planificación de manera conjunta con la comunidad universitaria, incluyendo al estudiantado en el proceso de debate y discusión de la planificación para conocer así las demandas específicas. 2. Impulsar convenios con las universidades públicas madrileñas para que estas colaboren en la planificación, el desarrollo, la ejecución y promoción de estas nuevas residencias, integrándolas en sus servicios de apoyo al estudiantado. 3. Establecer un observatorio anual de los precios de las viviendas y residencias estudiantiles, con el objetivo de conocer la presión que el estudiantado suma a la demanda general y mantener así una planificación sobre la marcha que, de manera orgánica, se adapte y reoriente. 4. Evaluar y publicar un informe anual que analice el impacto de esta política pública y que incluya como elementos fundamentales la construcción de un índice que estudie las tasas de abandono académico por razones económicas y habitacionales.

2.4 Expte: PNL 485/25 RGEP 23940

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Objeto: La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a:

1. Modificar el Decreto 76/2025 para garantizar que la atención temprana se mantenga de forma ininterrumpida durante todo el año natural en el que el menor cumpla 6 años, evitando así cortes bruscos en el apoyo terapéutico y educativo en función de su fecha de nacimiento.
2. Ampliar progresivamente la edad de acceso a la atención temprana hasta los 8 años, con el objetivo de:
 - Asegurar una transición gradual y apoyada hacia otros recursos educativos o sociales.
 - Reconocer la diversidad en los ritmos de desarrollo infantil y la necesidad de intervenciones prolongadas en muchos casos.
 - Favorecer la inclusión educativa real, dotando de recursos a los centros escolares y a las familias durante los primeros cursos de Educación Primaria.
3. Dotar económicamente las partidas presupuestarias necesarias para hacer efectiva esta ampliación, asegurando que ningún menor se quede sin atención por razones económicas o administrativas.
4. Establecer un protocolo de coordinación entre los servicios de atención temprana, los centros educativos y los servicios sociales para facilitar la transición de los menores que superen la edad de atención, garantizando la continuidad de los apoyos en el entorno escolar.
5. Reforzar la red pública de atención temprana mediante el incremento progresivo de plazas disponibles, priorizando aquellas zonas con mayor demanda no cubierta y con indicadores de vulnerabilidad social, con el fin de garantizar el acceso equitativo y universal a estos servicios.

2.5 Expte: PNL 487/25 RGEP 24039

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Vox en Madrid.

Objeto: La Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid a que inste, a su vez, al gobierno de la Nación a lo siguiente:

1. Reconocer la gran labor que desempeñan nuestros agricultores y ganaderos garantizando la fijación de la población y el crecimiento económico en la España rural y abandonada, la seguridad alimentaria a través de la producción de productos agroalimentarios de máxima calidad, la soberanía alimentaria de

nuestra Nación y la prevención de incendios en nuestros montes. 2. Condenar el borrador de propuesta para la futura PAC presentado por la Comisión exigiendo inmediatamente una nueva propuesta que no contenga recortes presupuestarios, que no priorice los requisitos medioambientales sobre la rentabilidad económica de las explotaciones agrícolas y que no dilapide la autonomía presupuestaria y política que hasta ahora ha tenido la PAC como política diferenciada al incluirla en el Fondo Común. 3. Rechazar frontalmente el Pacto Verde Europeo ante las graves consecuencias que ha tenido para la economía española, en especial para nuestro sector primario. De igual modo, promover la derogación de todas las políticas inspiradas en el Pacto Verde Europeo y la Agenda 2030, especialmente la Estrategia de la Granja a la Mesa y la Estrategia por la Biodiversidad, así como realizar un estudio para analizar el negativo impacto económico y social que las políticas derivadas del Pacto Verde Europeo y de la Agenda 2030 han tenido en España. 4. Favorecer una verdadera conservación del medio natural y del paisaje que conviva con el apoyo y el respeto a la actividad de nuestro sector primario. De igual modo, promover un marco normativo que proteja nuestros suelos agrícolas y patrimonio natural de la proliferación indiscriminada de energías renovables. 5. Exigir en las instancias europeas la recuperación y aplicación del principio de preferencia comunitaria y reciprocidad como principios jurídicos de alcance general en todos los acuerdos comerciales siempre a favor de los intereses del sector primario español con el fin de garantizar la soberanía y la seguridad alimentaria. A tal fin, se deberá garantizar el principio de reciprocidad a través de la inclusión de cláusulas espejo en todos los productos agrícolas, ganaderos y pesqueros importados a la UE que deberán cumplir con todos y cada uno de los requisitos medioambientales, climáticos, burocráticos, fitosanitarios y laborales que cumplen los productores españoles. 6. Aumentar los controles en frontera, para asegurar que el 100% de los productos importados cumplen con las normativas internas de la UE y el pago de todo arancel establecido para las operaciones fuera de contingente establecidas en los respectivos acuerdos comerciales. En este sentido, promover el aumento de la dotación de personal, material y centros de análisis de productos agroalimentarios de los Puestos de Inspección Fronterizos de los Puertos del Estado, especialmente en aquellos puntos con altas importaciones agropecuarias. En ningún caso, se aceptará una declaración responsable de conformidad del producto por parte del Estado extracomunitario exportador o cualquier otro sujeto que intervenga en la cadena de compraventa del producto. 7. Promover las modificaciones legislativas pertinentes para implementar estándares de etiquetados claros al respecto del origen y procedencia de los productos que llegan a los consumidores y castigar de forma contundente la comercialización fraudulenta de productos como "origen de España" que no son de origen español. 8. Paralizar con carácter urgente las transferencias de fondos públicos españoles destinados a financiar proyectos agroalimentarios en Marruecos y cualquier país extracomunitario que le haga competencia desleal a España, así como exigir la suspensión de los fondos europeos destinados a

Acta 37/25

financiar su sector agrícola. 9. Suspender inmediatamente el Acuerdo Agrícola entre Marruecos y la UE, debido... [FALTA TEXTO].

PUNTO CUARTO. "Ruegos y Preguntas"

No se formulan.

Y no habiendo más asuntos de los que tratar, y siendo las diez horas y cuarenta y nueve minutos, el Excmo. Sr. Presidente levanta la reunión.

EL SECRETARIO PRIMERO,

**V.B.
EL PRESIDENTE.**